



La Superintendencia de Medioambiente declaró su cierre definitivo

Alcalde de Hualpén critica baja multa por vertedero ilegal en humedal

La investigación se extendió por cinco años y el organismo detalló los pasos que se siguen tras recibir una denuncia de esta índole.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefany.cisternas@diarioelsur.cl

Esta semana la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) finalizó su investigación contra el vertedero ilegal que operaba en el Humedal Vasco de Gama, ubicado en la comuna de Hualpén, ordenando su clausura total y definitiva. La sanción fue ordenada luego de que la Superintendencia confirmara dos cargos que fueron formulados contra el vertedero en mayo de 2023, aunque las denuncias se originaron en 2020. Al respecto, la Superintendente Marie Claude Plummer recalcó que se generó un daño significativo en este espacio natural, generando pérdida de servicios ecosistémicos y biodiversidad del sector.

La reciente resolución generó cuestionamientos de parte de la autoridad comunal. Miguel Rivera, alcalde de Hualpén, evaluó que este proceso tan largo tuvo un resultado deficiente, que no asegura que se resuelva el problema y que, de hecho, genera libertad al infractor para continuar generando daño. "Nos aparece bastante irrisorio el resultado de una investigación de más de cinco años de la Superintendencia de Medio Ambiente, entendiéndose de que primero, toda la irregularidad de este relleno ilegal está a la vista, nosotros hemos peleado y hemos hecho un sinnúmero de acciones para que este espacio como es el humedal pueda ser protegido y hoy día nos enteramos de esta resolución



La SMA finalizó su investigación contra el vertedero ilegal que operaba en el Humedal Vasco de Gama.

• Multa

La SMA determinó el pago de una multa de 2,3 UTA por parte del particular con vertedero ilegal en Vasco da Gama para residuos sólidos no peligrosos y peligroso.

por parte de este estamento y organismo del Estado de una multa de un millón 800 mil pesos. La verdad es bastante irrisorio para todo el daño medioambiental que ha generado esta familia", lamentó el alcalde.

DENUNCIAS

Rivera advirtió que las ganancias de los particulares que operaban y mantenían un vertedero ilegal supera los 300 millones de pesos, lo que da a entender que sale mucho más fácil seguir generando irregularidades, considerando que las multas no son altas. "Cuando hablan de clausura muchas veces nosotros hemos como municipio puesto vallas para evi-

tar que pasen los vehículos y esta propia institución (SMA) es la que nos manifiesta que tenemos que retirar esta infraestructura", contó la autoridad comunal de Hualpén.

Esta no es la única comuna que se enfrenta a basurales en áreas de importancia ecológica. En Talcahuano también se han presentado denuncias por esta situación. Catalina Reyes, encargada del Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad de Talcahuano, señaló que "en la comuna se ha identificado la presencia de microbasurales en distintas áreas naturales, situación que representa una externalidad negativa de relevancia ambiental. Particular-

mente en lo que respecta a los ecosistemas de humedales, se han recibido denuncias formales por parte de la comunidad, las cuales han sido tramitadas conforme a los protocolos establecidos. Se levantan los antecedentes en terreno y se procede a la derivación a los organismos competentes en materia ambiental, con el objeto de que se evalúe la pertinencia de medidas correctivas sancionatorias".

PROCEDIMIENTOS

"Todos los procedimientos que lleva adelante la Superintendencia están reglados en su ley orgánica. En el caso del ingreso de denuncias de cualquier tipo,

300

millones de pesos generó en ganancias el particular con vertedero ilegal en Vasco da Gama durante estos años.

10 mil

UTA (Unidades Tributarias Anuales) es el monto máximo de la multa cuando la SMA identifica una sanción.

estas deben ser analizadas y revisadas para determinar su contenido y así instruir posibles fiscalizaciones si es que corresponde. Con la información levantada en las actividades de fiscalización, se evalúan los pasos administrativos a seguir para verificar y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente por parte de un proyecto", informó la superintendente.

Cuando la SMA recibe una denuncia, esta es analizada para determinar si es válida. Si se declara admisible, es revisada por el área técnica para las fiscalizaciones. Los antecedentes levantados son revisados para determinar posibles incumplimientos a la normativa ambiental, pudiendo dar paso a procedimientos administrativos sancionatorios, requerimientos de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dictación de medidas provisionales o medidas urgentes y transitorias. En el caso de iniciarse un procedimiento sancionatorio los titulares de proyectos tienen la posibilidad tanto de presentar sus descargos a la SMA como de presentar un programa de cumplimiento. Dependiendo de la clasificación de la infracción cometida, el titular se expone a sanciones que van desde 1 UTA hasta las 10 mil UTA, revocación de su RCA o clausura.